Naciones Unidas S/PV.7067



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7067ª sesión

Lunes 25 de noviembre de 2013, a las 10.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	(China)
Miembros:	Argentina	Sr. Stancanelli
	Australia	Sr. Bliss
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sr. Maes
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Sahebzada Ahmed Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Tatham
	República de Corea	Sr. Sul Kyung-hoon
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe
	Togo	Sr. M'Beou

Orden del día

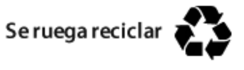
Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2013/577)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.

13-58002 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2013/577)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Sudán y Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2013/682, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/577, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Azerbaiyán, China, Francia, Guatemala, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2126 (2013).

Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Deng (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Para mí, es un gran placer y un gran honor dirigirme una vez más al Consejo de Seguridad. Celebramos la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) por parte del Consejo, y seguimos reiterando nuestro profundo agradecimiento a la República Democrática Federal de Etiopía por su enorme aporte a la fuerza de mantenimiento de la paz y sus incansables esfuerzos en apoyo a la paz entre el Sudán y Sudán del Sur.

Abyei sigue siendo una constante fuente de tensión entre nuestros dos países, y pone en riesgo nuestros esfuerzos en otros ámbitos de cooperación. La cuestión de Abyei ha estado en el programa del Consejo durante años y es de sobra conocido como para necesitar amplia información. Sin embargo, creo que algunas consideraciones históricas pudieran esclarecer mejor las cuestiones que examinamos.

Aunque es bien sabido que Abyei fue anexada al norte por los británicos en 1905 por razones administrativas y de seguridad, lo que tal vez no sea tan conocido es que no solo los ngok dinka se anexaron al norte. Al mismo tiempo, también se anexaron al norte varias comunidades de los estados de Bahr Al Ghazal y Alto Nilo, en particular los twich dinka y los ruweng dinka. Esas comunidades más tarde fueron devueltas a sus provincias originales, dejando solo a los ngok dinka en el norte como puente conciliador entre el norte y el sur. Es irónico que una zona que había sido punto de contacto positivo y de cooperación entre el norte y el sur se convirtiera en la peor víctima del conflicto entre los dos, coadyuvando a una destrucción devastadora de la zona y al desplazamiento masivo de la población.

Los sucesivos gobiernos del Sudán no han cumplido prácticamente ninguno de los acuerdos alcanzados para llevar la paz y la armonía a la Zona. El Acuerdo de Addis Abeba de 1972 incluyó una disposición para que los ngok dinka decidieran en un referendo si permanecer en el norte o volverse a incorporar al sur, pero jamás se aplicó. La frustración de los ngok dinka llevó a la postre a una rebelión local, que contribuyó a la reanudación de la segunda guerra entre el norte y el sur en 1983.

El Protocolo de Abyei del Acuerdo General de Paz de 2005, que puso fin a la segunda guerra, preveía la celebración de un referendo sobre la autodeterminación en Abyei al mismo tiempo que el referendo de 2011 en el sur, que dio lugar a la independencia de Sudán del Sur. Ese acuerdo tampoco se respetó. El Protocolo de Abyei también preveía el establecimiento de la Comisión de Límites de Abyei para demarcar los límites de la Zona y cuyas conclusiones serían definitivas y vinculantes. Si bien Sudán del Sur aceptó la decisión de la Comisión, el Sudán la rechazó.

Tras la invasión de la Zona, en mayo de 2008, por las Fuerzas Armadas Sudanesas que arrasaron la ciudad de Abyei, los dos Gobiernos acordaron llevar el asunto al Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya, cuyo laudo sería definitivo y vinculante. El Tribunal redefinió la Zona de Abyei, cediendo al norte un tercio del territorio

de los ngok demarcado por la Comisión de Límites de Abyei y designando el resto como los nueve territorios administrados por jefes ngok dinka. Una vez más, Sudán del Sur aceptó la decisión del Tribunal. El Sudán la aceptó en un inicio, pero luego obstruyó su aplicación.

En mayo de 2011, en vísperas del referendo del sur y su posible independencia, el Sudán realizó otra invasión devastadora de Abyei y ocupó la Zona. La comunidad de los ngok dinka y el sur se abstuvieron de cualquier acción que pudiera socavar el referendo y la posible independencia del sur.

La cuestión fue finalmente llevada a la Unión Africana, cuyo Consejo de Paz y Seguridad, en colaboración con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creó la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, principalmente para la protección de los civiles, con el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei como mecanismo de gestión temporal. El Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, bajo la Presidencia del ex-Presidente Thabo Mbeki de Sudáfrica, recibió el mandato de mediar en las negociaciones entre el Sudán y Sudán del Sur sobre el estatuto definitivo de Abyei. Tras prolongados esfuerzos realizados por otros enviados y mediadores, el Grupo presentó una propuesta en la que se estipulaba que se celebrara el referendo de Abyei en octubre de 2013. Sudán del Sur aceptó la propuesta. También fue aceptada por la Unión Africana y respaldada por las Naciones Unidas, pero rechazada por el Sudán.

Si bien el Consejo de Paz y Seguridad instó a los Presidentes del Sudán y Sudán del Sur a que negociaran un acuerdo sobre la base de la propuesta de Mbeki, en las reiteradas reuniones celebradas entre ellos no se alcanzaron progresos. Por consiguiente, el Presidente Kiir informó a la Unión Africana que habían llegado a un punto muerto y que no había perspectivas de un acuerdo sobre Abyei entre él y el Presidente Bashir. Por lo tanto, instó a la Unión Africana y a las Naciones Unidas a que asumieran la responsabilidad de garantizar que se aplicara la propuesta del Grupo.

Desesperanzada y desesperada, la población de Abyei decidió organizar su propio referendo, de conformidad con la propuesta del Grupo de Mbeki, en particular fijando la fecha del referendo para octubre. La elección de ese mes era importante, ya que coincide con la temporada de lluvias, cuando solo los habitantes permanentes se encuentran en la Zona. Los misseriya habían vuelto a sus tierras, 125 millas al norte. Esa es la razón por la que el Sudán se opuso a que el referendo se celebrara ese mes. El Presidente Salva Kiir animó y apoyó a los ngok dinka desplazados para que regresaran a su tierra, se reasentaran, se reorganizaran y se prepararan para el referendo de octubre. Puesto que la propuesta de Mbeki no se estaba llevando a la práctica y no había indicios de que el referendo se fuera a celebrar internacionalmente, los ngok dinka sintieron que tenían que actuar por su cuenta y llevar a cabo un referendo de carácter comunitario en el mes de octubre, según se había estipulado.

Todo apunta a que el referendo se llevó a cabo de una manera impresionantemente eficiente, ordenada, profesional y pacífica. Aduciendo riesgos de seguridad, el Gobierno sudanés impidió el paso a una delegación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que tenía que visitar Abyei unos días antes del referendo. A pesar de llegar después del referendo, la delegación pudo corroborar que Abyei era en efecto la tierra de los nueve territorios de los ngok dinka gobernados por jefes tradicionales y que los misseriya, que solo llegan durante la estación seca para buscar agua y tierras de pastura, estaban claramente ausentes. Es un hecho que se ha señalado en reiteradas ocasiones, pero que los miembros del Consejo de Paz y Seguridad tenían que ver sobre el terreno para constatarlo del todo.

Cuando la delegación de la Unión Africana llegó a Abyei después del referendo comunitario y tuvo ocasión de hablar con todas las partes, emitió una declaración a la prensa, el 6 de noviembre, en la que "recalcó el derecho inalienable del pueblo de Abyei a la libre determinación de conformidad con el Protocolo de Abyei del Plan de Acción General de 2005". Los integrantes de la delegación también señalaron que habían

> "escuchado las manifestaciones de profunda frustración, enfado y preocupación, así como las razones para actuar de la comunidad ngok dinka, y recalcaron la necesidad de que prosigan los esfuerzos por resolver el estatuto definitivo de Abyei en el contexto de la propuesta de 21 de septiembre de 2011 del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán".

El Consejo de Paz y Seguridad reiteró "su llamamiento al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que apoye urgentemente la propuesta como mejor manera de avanzar hacia la solución en Abyei".

Es importante que la causa de los ngok dinka no se vea comprometida por ninguna reacción adversa a su acción. Por suerte, hasta ahora parece que se ha podido

evitar una reacción violenta de los misseriya y el Gobierno del Sudán, si bien eso también podría deberse a las limitaciones propias de la estación de las lluvias y al hecho de que los misseriya no están en la Zona, sino en sus propias tierras, mucho más al norte.

La amenaza de violencia sigue pendiendo en la Zona durante la estación seca. Independientemente de cuál sea la opinión internacional sobre el referendo de la comunidad ngok dinka, la población de esa Zona debe estar protegida de las represalias del norte. Si bien la UNISFA está preparada para proporcionar un grado de protección apreciable, hará falta mucho más para proteger plenamente a la población de un posible ataque masivo de los misseriya y las fuerzas armadas del Sudán, como ha sucedido reiteradamente en el pasado. En esas circunstancias, las posibilidades de que se reanude el conflicto entre el Sudán y Sudán del Sur por Abyei es una amenaza que debe evitarse.

El referendo de la comunidad ngok dinka debería verse como una declaración de la aspiración del pueblo y la identificación con el sur. La importancia de que el Presidente Salva Kiir aliente y apoye el regreso de la población de Abyei a su tierra radica en que ha preparado el terreno para una acción positiva en una situación que se había quedado atascada en la negatividad. Eso desafía a los ngok dinka y a todos los interesados en su bienestar a reconstruir su sociedad, que ha quedado destruida por décadas de conflicto devastador. El hecho de que los ngok dinka pudieran organizar el referendo de manera tan eficiente por su cuenta demuestra su madurez y capacidad de autogobierno.

Hay que dar prioridad a varias medidas transformativas. Convendría seguir alentando y apoyando el proceso de retorno. Hay que garantizar la seguridad de la población a través de la UNISFA y otros refuerzos complementarios. Deben proporcionarse urgentemente servicios humanitarios esenciales. Los ngok dinka deben recibir asistencia en el proceso de reconstrucción de la Zona, en particular las instituciones de autogobierno. Deben ponerse en marcha urgentemente programas de desarrollo socioeconómico. Los dos Gobiernos deberían iniciar y apoyar activamente el proceso de reconciliación entre los ngok dinka y los misseriya con miras a restablecer la coexistencia pacífica y la cooperación, abordando para empezar el caso del asesinato del Jefe Supremo.

En cuanto a los arreglos provisionales, cada comunidad debería gobernarse dentro de sus fronteras según se definen en el Acuerdo General de Paz, como ocurrió en el pasado, y las dos comunidades deberían ponerse de acuerdo para gestionar cuestiones de interés común.

Si las medidas a las cuales me he referido se ponen en práctica, la sociedad ngok dinka podría estabilizarse y la cuestión del estatuto definitivo de Abyei podría resolverse de manera más amistosa en aras de los intereses de ambas comunidades y países de conformidad con la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana.

Permítaseme concluir con una anécdota. El Jefe Supremo Adjunto de los ngok dinka, Deng Abot, me dijo una vez que Abyei era como un ojo, que es muy pequeño pero ve mucho. Ahora invierto la metáfora para decir que, si bien Abyei es muy pequeño, los ojos del mundo velan por su seguridad y su bienestar. Solo eso significa un gran avance en el desarrollo y el destino de la Zona y su pueblo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por darme la palabra y por permitirnos participar en esta importante sesión. También quisiera reafirmar nuestra alegría por la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), que tiene encomendada la misión de mantener la paz en la Zona de Abyei, lo cual hace de manera excelente. Por lo tanto, quisiera expresar nuestro agradecimiento y apreciación a nuestra hermana Etiopía y a su Gobierno por cumplir con esa misión.

Lamentablemente, lo que hemos oído del representante del Estado de Sudán del Sur va en contra del propio espíritu que prevalece ahora mismo entre nuestros dos países. Mi hermano el representante habla de una realidad que es completamente ajena al espíritu de cooperación y solidaridad que existe entre los Presidentes de nuestros dos países, el Sudán y Sudán del Sur. La realidad es que todos trabajamos constantemente para normalizar las relaciones a fin de abrir fronteras y facilitar el movimiento de ciudadanos y el comercio. Por desgracia, lo que acabamos de escuchar suena a tambores de guerra y a una cultura de la guerra que se remonta a hechos ya muy lejanos de la historia.

Ello me lleva a preguntarme: ¿estamos en el Consejo como representantes de nuestros Estados, de nuestras regiones más limitadas, según nuestras afiliaciones nacionales, o como representantes de nuestras afiliaciones, intereses y demandas más amplias? La respuesta es que estamos aquí para defender nuestros intereses

nacionales: los intereses del Sudán en su totalidad, desde el punto más septentrional hasta el punto más meridional; y los intereses de Sudán del Sur, desde el punto más septentrional hasta el punto más meridional de ese país. Sin embargo, lo que hemos escuchado hoy se refiere a intereses estrechos y, lamentablemente, a intereses personales que no están acordes con la realidad que existe entre los dos países.

Todos sabemos que la región de Abyei, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo General de Paz y sus disposiciones claras e indiscutibles, es parte del Sudán y lo seguirá siendo hasta que se decida su estatuto definitivo. Por consiguiente, la utilización de términos como “agresión” y “ocupación” es técnicamente incorrecta. Por lo tanto, pido a mi colega, el representante del Estado de Sudán del Sur, que no los utilice, en especial porque él es un diplomático con vasta experiencia. Los términos “ocupación” y “agresión” son incorrectos, ya que la región de Abyei es parte de la República del Sudán, mientras que la ocupación ocurre generalmente cuando fuerzas extranjeras invaden y ocupan una zona determinada que no les pertenece.

Estamos plenamente comprometidos con las disposiciones del Protocolo de Abyei, en virtud de las que se debe celebrar un referendo en la región para determinar su destino, ya sea formar parte del Sudán o de Sudán del Sur. No obstante, sería inaceptable celebrar un referendo de manera unilateral, algo que el Consejo, la Unión Africana y los Presidentes de ambos países han rechazado, sobre todo si la exhortación a hacerlo surge de una singular perspectiva personal. Eso daña la seguridad y la estabilidad de la región, del Sudán y de Sudán del Sur. Además, perjudica las iniciativas encaminadas a la normalización de las relaciones, objetivo que ahora es factible y que se mejora y desarrolla cada día.

Apoyamos lo dispuesto en la resolución 2126 (2013) en cuanto a la prórroga del mandato de la UNISFA, pues consideramos que la demora en el establecimiento y la consolidación de las instituciones y los arreglos administrativos provisionales en Abyei exacerba las tensiones en la región. Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo hoy, de inmediato, con respecto a la formación de esos mecanismos y arreglos provisionales. Se debe alentar a aquellos que titubean a la hora de establecer esos mecanismos a que avancen en ese sentido, de manera que allanen el camino para que los dos Presidentes se pongan de acuerdo en cuanto al estatuto definitivo. Esos son los acuerdos que han sido concertados y firmados por los dos países.

Apoyamos firmemente la resolución que se acaba de aprobar, en la que el Consejo de Seguridad expresa su preocupación respecto de la decisión de los ngok dinka de celebrar un referendo unilateral, pues esa decisión va en contra de todos los acuerdos firmados entre los dos países y los dos Presidentes, y ha sido rechazada por el Consejo de Seguridad y la Unión Africana.

En conclusión, necesitamos sabiduría y moderación. No necesitamos echar más leña al fuego ni propagar una cultura de guerra. Lo que necesitamos en el Consejo de Seguridad es apoyo a los dos Presidentes. Cada día, en esos esfuerzos se observan nuevos avances en defensa de los intereses de ambos países. No necesitamos seguir un camino que debilite esos acuerdos y provoque la guerra y el conflicto.

El Presidente (*habla en chino*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.